



Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sria. de Gobierno Mpal
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	146/JMTG/2019

Asunto: Se entrega información en la modalidad solicitada.

JUAN v.
Solicitante.

En atención a la solicitud con número de folio 00390119, el cual pide proporcionen todos los oficios que ha recibido el titular de la dependencia desde enero a la fecha de respuesta de la presente solicitud, en el cuál le anexo al presente la copia simple de la información requerida.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y poniéndome a su disposición para cualquier duda que pudiera surgir al respecto.

ATENTAMENTE
"CON MAS FUERZA DE VOLUNTAD"
EL SALVADOR, ZAC., A 04 DE JUNIO DEL 2019
EL SECRETARIO MUNICIPAL



C. JOSE MANUEL TORRES GAYTAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

c.c.p.archivo **min.



Zacatecas, Zacatecas a 14 de enero del 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EL SALVADOR, ZACATECAS
PRESENTE**

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo y a la vez compartirle, que en el marco de los primeros 100 días del actual gobierno, **el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, visitará el Estado de Zacatecas con el fin de realizar la presentación del Programa "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos".

En este sentido me permito hacer extensa dicha convocatoria, la cual, se tiene prevista para el 18 de enero del presente año a las 14:00 horas en el espacio denominado "Domo de la Feria", ubicado en las Instalaciones de la Feria en Zacatecas, Zacatecas.

Sin otro particular, favor de confirmar asistencia al número telefónico 55494945126 y presentarse 30 minutos antes del horario programado.

ATENTAMENTE

VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ ROBLES

RECIBI:
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MANUEL TORRES G.
12:30 P. M.
15- ENERO - 2019

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio Núm. FOO-152-720-0105/19

Zacatecas, Zac., a 28 de Enero de 2019

PLUTARCO ZAVALA TORRES
Presidente Municipal de El Salvador
P r e s e n t e

Por medio del presente hago de su conocimiento, que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, contempla los programas de subsidio del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, entre ellos el **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** del Gobierno de México, sujeto a Reglas de Operación y operado por la Secretaría de Desarrollo Social, con el apoyo de otras Dependencias Públicas.

Por lo que informo a usted, que inicia el periodo de atención y la entrega de apoyos correspondientes al primer bimestre Enero-Febrero del presente ejercicio fiscal.

Las actividades que se realizarán en este operativo, están relacionadas con los siguientes servicios:

- **Instalación de Mesa de Atención** atendida por personal de Bienestar, donde se realizará entrega de documentos, para que los adultos puedan retirar su apoyo.
- **Entrega de \$2,550.00** (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), al adulto que se encuentre vigente en el padrón activo de beneficiarios.

Por lo que, en referente a la Coordinación Institucional y vinculación de acciones para su operación, solicito su amable colaboración para la **difusión de la convocatoria**, con las actividades que a continuación se detalla:

- **Informar con anticipación a las autoridades** de las localidades del listado anexo, el calendario de entrega de apoyos de su localidad, para que acudan a tiempo y forma a la sede correspondiente. Garantizar la convocatoria que no falte localidades sin ser notificadas de la fecha de entrega, para evitar que a los adultos no les llegue su apoyo.



SECCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NUM.DE OFICIO: MGLM/PVR/EHR/JGEC/060/2019
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN
PROGRAMAS DE VIVIENDA
Zacatecas, Zac., a 10 de enero de 2019

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR
PRESENTE:

Por este conducto me permito darle a conocer los programas que esta Secretaría a mi cargo estará operando para el presente ejercicio 2019. Los cuales ponemos a su disposición para la concurrencia de recursos a través de convenios de colaboración de recursos estado- municipio con una aportación peso por peso en las modalidades que a continuación le especifico:

Programa Vivienda Digna y Sustentable
Recursos FISE-FISM

- I. Piso firme;
- II. Techo seguro;
- III. Suministro y colocación de calentadores solares;
- IV. Baños dignos;
- V. Suministro y colocación de tazas ecológicas;
- VI. Construcción de cuartos adicionales;
- VII. Muro firme;
- VIII. Mejoramiento de muro;
- IX. Apoyos para la rehabilitación de viviendas afectadas por contingencias;
- X. Suministro y colocación de depósitos de agua potable (tinacos);

Programa Mejoramiento de Vivienda Peso a Peso
Modalidad de Autoconstrucción
Recursos propios Estado-Municipio

- XI. Piso firme;
- XII. Techo losa;
- XIII. Techo lamina;
- XIV. Tinacos;
- XV. Muros.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC

Recibi
21-01-2019.

P.A. Muñoz

Dora Nelly Z
Aux de Srie

PVM

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]



Estos programas estarán disponibles a partir de esta fecha y hasta el día 15 de marzo del presente año para la firma del Convenio. En el caso de que exista interés de su parte le agradecería hacernos del conocimiento su propuesta en cada una de las modalidades o en la que sea de su interés por vía oficio a la brevedad posible, así mismo tendré mucho gusto en recibirlo para darle a conocer los detalles y establecer los montos del convenio.

No omito comentarle que el recurso estatal estará supeditado a la suficiencia presupuestal que nos asigne la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular de momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y desearle mucho éxito en este año 2019.

ATENTAMENTE

DVA
DRA. EN ARQ. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

C.C.P.- C. PEDRO VALDEZ ROMO. Subsecretario de Vivienda. Para su conocimiento

C.C.P. LIC. GEOVANA M. GUERRERO AHUMADA. Titular del Órgano Interno de Control de la SEDUVOT. Para su conocimiento

C.C.P. ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ RIVERA. Encargado de la Dirección de Programas de Vivienda Convenidos y Ecotecnologías. Para su conocimiento

C.C.P. ARQ. JOSÉ GUADALUPE ESPARZA CASTRO. Encargado de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Para su conocimiento

C.C.P. ARCHIVO.



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA.
N.º DE OFICIO: SFP/DSAOP/225-11/2019
EXPEDIENTE: SUPERVISIÓN/EL SALVADOR, ZAC.
ASUNTO: DESIGNACIÓN.

**C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZAC.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en mi carácter de Secretaria de la Función Pública, me permito reiterarle que de acuerdo con las atribuciones conferidas en los artículos 30 fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y 35 fracciones I, V, VI, X, XI, XII, XIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esta Dependencia cuenta con supervisores regionales, entre cuyas funciones, está la de dar seguimiento y realizar supervisión preventiva a las obras de los programas de inversión, que con recursos federales o convenidos, se ejecuten en los municipios del estado.

Por lo anterior y con la finalidad de que se le otorguen todas las facilidades para llevar a cabo un trabajo puntual, le comunico que he designado al C. Ing. Gilberto Carrillo López como **Supervisor Regional** para atender ese municipio a su digno cargo, el cual llevará a cabo los trabajos que les sean encomendados, de acuerdo a la normatividad respectiva.

Sin otro en particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 6 de marzo de 2019.

ATENTAMENTE


**DRA. PAULA REY ORTÍZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBI:
G
07 - marzo - 2019

Con copia para:

1.- ARCHIVO.
D/PROM/I'AOR/I'VGLC/I'JECM



Sección: DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

No. Oficio: SFP/DCS/0150/2019

Expediente: ATENCIÓN CIUDADANA

Asunto: SE NOTIFICA RETIRO DE BUZÓN

Zacatecas, Zac., a 11 de marzo de 2019.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
EL SALVADOR, ZAC.
P R E S E N T E

Sirva el presente para informarle que el buzón dispuesto por esta Secretaría en su Ayuntamiento con el propósito de recibir manifestaciones ciudadanas (quejas, denuncias, peticiones, sugerencias y reconocimientos) sobre los trámites y servicios gubernamentales, ejecución de programas sociales, así como del desempeño de servidores públicos de los tres niveles de gobierno, no ha captado ningún asunto desde hace aproximadamente tres años.

Motivo por el cual hago de su conocimiento que en próximos días, personal adscrito a la Dirección de Contraloría Social retirará el buzón arriba mencionado con la finalidad de reubicarlo en otra institución donde exista mayor afluencia de usuarios de estos mecanismos.

Por último, agradezco de antemano las facilidades que durante este tiempo ha tenido a bien otorgarnos para el correcto funcionamiento del buzón referido, reiterando nuestro compromiso para coadyuvar en cualquier acción que fomente la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con copia para:

1. LSCA. Eduardo Duarte Escareño.- Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento
2. Minutario.

DRA'PROM / LSCA'EDE / LIC'AECCH / lic'apt.



RECIBI
G
15 marzo - 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

Zacatecas, Zac., a 17 de Marzo de 2019.

Circular No. IZAI/SMA/161-03/2019

Asunto: capacitación regional.

C.PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE EL SALVADOR
P R E S E N T E

Tal como es de su conocimiento, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), es el responsable de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de promover una cultura de transparencia y de rendición de cuentas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incidir en el fortalecimiento de la democracia.

Por ello, el IZAI convoca a su Titular de la Unidad de Transparencia a una **Capacitación Regional** en materia de Transparencia, Acceso a la Información y carga de Obligaciones, el próximo **26 de marzo a las 11:30 horas**, en el INAPAM, Calle deportiva esquina con Lerdo de Texada sin número, mejor conocido como casa de la tercera edad, asimismo se le hace extensiva la invitación de las Unidades administrativas que considere pertinente.

Igualmente, el IZAI está a la amplia orden para cualquier apoyo técnico, asesoría y/o atención personalizada a su Unidad de Transparencia en los teléfonos (492) 9251621 y 92 29353

En espera de contar con la asistencia de su Unidad de Transparencia y/o Unidades Administrativas, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y quedo atenta para lo conducente.

ATENTAMENTE


MTRO. SAMUEL MONTOYA ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE

C.C.P.-Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de el Salvador.- Para su conocimiento.-presente
C.C.P. Dra. Norma Julieta del Rio Venegas.- Comisionada del IZAI.- Para su conocimiento.-presente
C.C.P. CP. José Antonio de la Torre Dueñas.- Comisionado del IZAI.- Para su conocimiento.-presente
C.C.P. Archivo.
HACC



SECCIÓN : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
No. DE OFICIO: SFP/DSAOP/154-11/2019 (CIRCULAR)
EXPEDIENTE: BESOP
ASUNTO: ATENTA SOLICITUD

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZAC.
PRESENTE

Con atención a
Director de la Unidad Ejecutora de Obra del Ayuntamiento

Con el fin de impulsar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y verificar que los procedimientos de ejecución de obra pública se realicen de acuerdo a lo que establece la normatividad en la materia, se considera de vital importancia la utilización de las herramientas electrónicas disponibles para realizar la actualización en lo referente a la elaboración, uso y control de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

En virtud de lo anterior, le invitamos tenga a bien promover el "Curso Taller de uso de la BESOP" dirigido a Residentes, de igual forma, solicito envíe los datos de las personas que participen en el citado curso taller al correo **capacitacionesbeopzac@outlook.com** con la finalidad de cargar contratos individualizados y estar en condiciones de programar los cursos taller correspondientes a la brevedad posible.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su reglamento, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública, Artículo 35 fracciones VIII, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, cuyo objeto es la realización del Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 13 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE


DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBI:
9
febrero - 2019

C.c.p.
1.- Municipal de EL SALVADOR.- Para su conocimiento.
2.- Maria Dolores Guevara Fermin Administradora Local Estatal de la BESOP.- Para su conocimiento.
Archivo.

DRA'PROM/T'AOR/IVGLC/I'OHQ



SECCIÓN : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
No. DE OFICIO: SFP/DSAOP/153-11/2019
EXPEDIENTE: AYUNTAMIENTOS/19
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR
PRESENTE.

Por medio del presente y en relación al similar No. UORCS/211/95/2019, de fecha 18 de enero del 2019, emitido por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en el cual solicita de manera electrónica y física, los cierres de ejercicio presupuestal 2018, relativos a los recursos públicos federales de los fondos y programas transferidos al Estado Libre y Soberano de Zacatecas y sus Municipios.

De la misma forma, solicito amablemente se informe si en tales cierres de ejercicio, se reportan recursos no ejercidos o no aplicados, así como recursos no vinculados a compromisos formales de pago o no devengados, ya que, de ser el caso, por la regla general éstos deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los primeros quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad presupuestaria que rige el ejercicio de los recursos públicos federales.

Por lo tanto se le requiere, a efecto de que se realice a la brevedad el reintegro de los recursos federales a la Tesorería de la Federación, en caso de que se ubiquen en los supuestos referidos en el párrafo anterior, para lo cual, le solicito remitir a esta Secretaría, copia certificada de la evidencia documental que acredite los reintegros efectuados, consistentes en: líneas de captura, comprobantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) o fichas de depósito bancario, así como estados de cuenta en los cuales se reflejen los movimientos de las transferencias del origen de los recursos,

La información solicitada deberá ser entregada en los términos que se establecen para lo cual se le concede un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción del presente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECEBIÓ
07-MARZO



SECCIÓN : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
No. DE OFICIO: SFP/DSAOP/153-11/2019
EXPEDIENTE: AYUNTAMIENTOS/19
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Lo anterior con fundamento en las atribuciones que le confiere a esta Secretaría de la Función Pública el artículo 30 fracciones II, V y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y 35 fracciones III, XVI y XLV del reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 11 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE



DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con copia para:

- 1.- L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA.- GOBERNADOR DEL ESTADO.-PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
- 2.-.- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE EL SALVADOR

Archivo

DRA'PROM/I' AOR/I'VGLC



Oficio Núm. FOO-152-720-0281/19

Zacatecas, Zac., a 22 de marzo de 2019

PLUTARCO ZAVALA TORRES
Presidente Municipal de El Salvador
Presente

Por medio del presente hago de su conocimiento que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, contempla los programas de subsidio del Ramo Administrativo 20 "Bienestar", entre ellos el **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** del Gobierno de México, sujeto a Reglas de Operación y operado por la Secretaría de Bienestar, con el apoyo de otras autoridades.

Derivado de lo anterior, informo a usted que inicia el periodo de atención y la entrega de apoyos correspondientes al **segundo bimestre marzo-abril** del presente ejercicio fiscal.

Las actividades que se realizarán en este operativo están relacionadas con los siguientes servicios:

- **Instalación de Mesa de Atención** atendida por personal de Bienestar, donde se realizará entrega de documentos, para que los adultos puedan retirar su apoyo.
- **Entrega de \$2,550.00** (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), al adulto que se encuentre vigente en el padrón activo de beneficiarios.

En atención a la responsabilidad de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo, referente coordinar las acciones para el desarrollo de la Pensión entre las autoridades Estatales, Municipales y el Ejecutivo Federal, **solicito su amable colaboración** para la actividad que a continuación se detalla:

- **Contar** en tiempo y forma con la asignación de los **espacios amplios, mobiliario y**, en caso de ser necesario, **equipo de sonido**, mismos que en anteriores ocasiones ha tenido a bien gestionar para brindar atención y

RECIBI
9
25-4490-15
MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





SECRETARÍA DE
SALUD
Trabajemos Unidos



DEPENDENCIA	JURISDICCION No. 7
DE LOS SERVS. DE SALUD EN EL EDO. DE ZACATECAS	
SECCION	PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
MESA	SANEAMIENTO BASICO
Nº DE OFICIO	069/19
EXPEDIENTE	

Asunto: Se envía dictamen.

Concepción del Oro, Zac., a 11 de abril de 2019

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

Para combatir las enfermedades gastrointestinales que afectan a la población es necesario que el agua que se proporciona a través de la red del municipio sea potable y este desinfectada, lo cual es responsabilidad del Presidente Municipal según lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en los Artículos 4º párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracciones XII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 21 fracciones I, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 2º, 3º fracción XIV, 4º fracción III, 6º fracción V, 13 apartado B fracción I, 116, 118 fracciones II y IV, 119 fracción II, 134 fracción I, 154, 194, 197, 393, 394, 395, 396 fracción I, 401-bis-2 y 430 de la Ley General de Salud y 1º, 2º fracción I inciso C, fracción III inciso A, 4º, 6º, 40, 41, 202, 215 y 227 de su Reglamento en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimiento, Productos y Servicios, Sexto del Acuerdo mediante el cual se delegan facultades en servidores públicos de la Secretaría de Salud, publicado en el D.O.F. El 2 de Septiembre de 1998, vigente a partir del siguiente día, y con relación a los **MONITOREOS DE CLORO RESIDUAL LIBRE EN FECHA 25 Y 29 DE MARZO DEL 2019**, realizados en el Sistema de agua para uso y consumo humano, por la Jurisdicción Sanitaria No. VII de los Servicios de Salud en el Estado de Zacatecas, se le notifican los resultados del dictamen correspondiente: **SE REALIZARON DOS MONITOREOS DE CLORO RESIDUAL LIBRE, EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN LA LOCALIDAD DE TANQUE NUEVO Y EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL SALVADOR CON RESULTADOS DE 0.0 mg/litro**, por lo que no se cumple con la Normatividad Sanitaria, lo que podría ocasionar la transmisión de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada.

Por anterior, se solicita que en forma inmediata se regularice la desinfección del agua que es dotada a la población a través del sistema operador o bien carros cisterna, se sugiere que personal de esa Presidencia Municipal a su cargo realice la vigilancia diaria de los niveles de cloración a fin de garantizar que se proporcione un producto de buena calidad sanitaria.

NOM-127-SSA1-1994, SALUD AMBIENTAL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBI:

13-04-2019

Atenfamente

Dra. Verónica Torres Cuellar
Coordinadora Jurisdiccional



DIRECCION DE PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
JURISDICCION VII
CONCEPCION DEL ORO

c.c.p.- Dr. Gilberto Breña Cantú.- Secretario de Salud y Director General - Para su conocimiento - Presente.
c.c.p.- Archivo.

JAM/*gdc

Venustiano Carranza s/n Col. Las Lajas, Concepción del Oro, Zac.
C. P. 98200 Teléfonos 01 (842) 42 4 02 77 Ext. 52341

Zacatecas, Zac., 12 de abril del 2019.

No. de oficio COEPLA0222/2019.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR
P R E S E N T E

Me es grato comentarle que como es de su conocimiento, que en este año 2019 se conmemoran los quinientos años de la instauración del primer Ayuntamiento en México y en América, el de la Villa Rica de la Vera Cruz. Por tal motivo y con el objeto de conmemorar este hecho trascendental desarrollaremos el Foro "A 500 años del Municipio en México", con el propósito de poner en perspectiva la evolución del orden de gobierno que sirve de manera más directa a los ciudadanos y por supuesto sus expectativas de desarrollo.

En este contexto me permito extenderle la presente invitación para que nos honren con su presencia y podamos compartir esta importante experiencia municipalista. El evento tendrá verificativo este próximo 7 de mayo a partir de las 10:00 horas en las instalaciones del Teatro Licenciado José Minero Roque, Calle Independencia sin número, colonia Centro, del municipio de Nochistlán de Mejía; espacio en el que se creó el primer ayuntamiento del territorio zacatecano en la denominada Primera Guadalajara.

Anexo al presente encontrará el programa del evento.

Con el fin de atenderles de la mejor manera le solicitamos amablemente confirme el número de asistentes por parte de su municipio los días previos al 2 de mayo, a los teléfonos de esta Coordinación Estatal de Planeación 492-491-5052 y 492-491-5000 ext 10473, así como los siguientes correos electrónicos cedemun.coepla@hotmail.com y cedemun.coepla@zacatecas.gob.mx

Sin otro asunto en particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO



RECIBI:

16-ABRIL 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

c.c.p.- Archivo.
I' MVFG/EEST



DEPENDENCIA	JURISDICCION No. 7 CONCEPCION DEL ORO
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	
SECCION	COORDINACION
MESA	COORDINACION JURISDICCIONAL
No. DE OFICIO	013/2019
EXPEDIENTE	OFICIOS ENVIADOS 2019

Concepción del Oro, Zac, a 16 de Abril de 2019

Asunto: OFICIO DE PRESENTACION.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL SALVADOR, ZAC.
PRESENTE.

Mediante la presente me permito presentarme como Dra. Verónica Torres Cuellar, Coordinadora Medico Especializada de la Jurisdicción No 7, Concepción del Oro, función que vengo desempeñando desde el pasado 01 de marzo del presente, por lo anterior, manifiesto a usted, mi disposición para llevar a cabo las acciones de salud que se requieren.

Sabedora del compromiso que tiene por la salud de su población y segura de que podremos trabajar de manera conjunta, para lograr un fin común y tan importante como es el tema de la salud, me pongo a sus órdenes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciba un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE:

Dra. Verónica Torres Cuellar.
Coordinadora Jurisdiccional
Jurisdicción No. 7 Concepción del Oro.

c.c.p Archivo.

Venustiano Carranza s/n Col. Las Lajas, Concepción del Oro, Zac.

C.P. 98200 Teléfonos 01 (842) 42 4 02 77 Ext. 52341

SEDENA



52/o. Batallón de Infantería.

Oficio No. **INFN./52.**
Campo Militar Número 11-A.
Guadalupe, Zacatecas, a 9 de Febrero del 2019.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR.
PLUTARCO ZAVALA TORRES.

Presente.

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovechar la ocasión para solicitarle de la manera más atenta una relación del personal que conforma el GABINETE (cabildo) de su municipio, mismo tenga los siguiente datos: **NOMBRE, CARGO, NÚMERO TELEFÓNICO, FOTO (tamaño credencial)** en archivo digital (Power Point) así mismo se anexa al presente oficio, el correo electrónico **52bi@sedena.gob.mx** para el depósito de citados datos, a fin de que obre en el archivo de este batallón para su consulta de algún dato de importancia que sea requerido y asimismo tener actualizada la base de datos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Agradeciéndole de antemano sus finas atenciones, me despido de Usted, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, quedando a su disposición en esta comandancia de batallón, así como en el número telefónico, de oficina 01 (492) 8993799.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TENIENTE DE INFANTERÍA

EDGAR IVÁN IZOZORBE CARMONA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBI:
9
FEBRUERO-2019

Zacatecas, Zac.; a 06 de febrero del año 2019.
Número de Oficio Circular:- IZAI/Presidencia-02-41-/2019.
Asunto:- Se notifica designación de
Comisionado Presidente IZAI.

C. Plutarco Zavala Torres
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento El
Salvador
PRESENTE.

A través del presente me permito informarle en vía de notificación, que en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, fui designado por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, como **Comisionado Presidente** del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), cargo que asumo con el compromiso personal y profesional de seguir trabajando en beneficio de la transparencia, rendición de cuentas y la protección de datos personales en nuestra Entidad.

No omito reiterarle mi convicción de que trabajando en conjunto dentro del tema que nos ocupa, cada quien desde la responsabilidad que desempeñamos, lograremos seguir avanzando en este tema, en pro de la sociedad en general, abonando así a una verdadera construcción democrática participativa en nuestro país.

Sin más por el momento quedo de Usted.


C. Mtro. Samuel Montoya Álvarez.
Comisionado Presidente.



ASUNTO: Se comunica elección de Mesa Directiva.

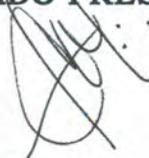
**C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZAC.
PRESENTE.**

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión de esta misma fecha, la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada de la siguiente manera:

**Presidenta.- Dip. Susana Rodríguez Márquez.
Vicepresidente.- Dip. José Guadalupe Correa Valdez.
Primera Secretaria.- Dip. Aída Ruíz Flores Delgadillo.
Segunda Secretaria.- Dip. Roxana del Refugio Muñoz González.**

Le comunico lo anterior para los efectos correspondientes, y le reitero mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 01 DE FEBRERO DEL 2019.
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE**



HECTOR ADRIAN MENCHACA MEDRANO



RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.
25-02-2019

Guadalupe, Zac., a 25 de febrero de 2019
Oficio núm. 1311.7./083/2019
INEGI.GMA4.09

Asunto: Solicitud de apoyo para actualización de información cartográfica.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

Presidente Municipal de
El Salvador, Zac.

Por este medio me permito informarle que el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, realiza de manera permanente actualizaciones del Marco Geoestadístico en zonas rurales y urbanas, y en esta ocasión de manera especial, para la planeación del Censo de Población y Vivienda 2020, cuyo propósito principal es referenciar correctamente la información estadística de los Censos y Encuestas con los lugares geográficos correspondientes.

Por lo anterior, sirva el presente para notificar que el personal que se relaciona a continuación, estarán trabajando en las localidades que a continuación se enlistan, por lo que le solicitamos su invaluable apoyo a fin de brindarles las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas, del 25 de febrero al 8 de marzo.

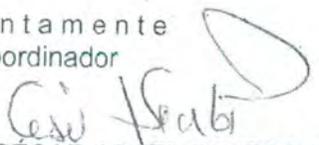
MUNICIPIO DE COMISION	NOMBRE DEL SERVIDOR	PUESTO	CREDENCIAL
El Salvador	Mauricio Reyes Rivas, Humberto Villegas Vázquez y Raúl Acevedo Chávez	Técnico Superior en Geografía y Enlaces de Operación	79965, 62965 y 19087

Igualmente, mucho le agradeceré que por su amable conducto sean informados los Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y/o algún representante de los Comités de Participación Ciudadana.

Para cualquier observación, queja o aclaración relacionada con éste trabajo, puede comunicarse a los teléfonos (01-492) 9 25 68 80 extensión 6131 y 9 25 68 93 con el Ing. Gustavo Basurto Román, Subdirector Estatal de Geografía y del Medio Ambiente

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente
El Coordinador

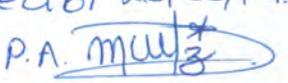

LIC. CÉSAR ASAEL SANTOS PÉREZ

c.c.p.- C. Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. -
Ing. Gustavo Basurto Román. - Subdirector Estatal de Geografía y Medio Ambiente en la CE Zacatecas del INEGI. -
Acuse
CASP/blo*

Calle Privada Frontera Núm. 15
Colonia Lomas del Consuelo, 98614,
Guadalupe, Zacatecas
entre Bulevar José López Portillo, Calle 5 de Mayo y
Calle Fray Antonio Margil de Jesús
(492) 925 68 80 ext. 6100
cesar.santos@inegi.org.mx



RESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC

Recibi 26/02/19.
P.A. 

Dora Nelly Zamora M.
Aux de Secretaria

Zacatecas, Zac., 25 de febrero del 2019.
No. de oficio COEPLA-0118/2019.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR
PRESENTE

A través de este medio me es grato saludarle y hacer de su conocimiento que el **Gobierno del Estado** y la **Secretaría de Gobernación** a través del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal** a fin de promover el desarrollo de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, extiende la presente invitación a la **Primera Jornada de Capacitación 2019**.

Los temas a desarrollar son: **Facultad Reglamentaria de los Ayuntamientos** (objetivo: Brindar información sustantiva y ágil en el tema de reglamentación contribuyendo al ejercicio de la facultad reglamentaria) y **Ejecución de las atribuciones de la secretaría del ayuntamiento** (objetivo: identificar las principales atribuciones que describen la competencia de una persona a cargo de la secretaría del Ayuntamiento).

Esta jornada está dirigida a quienes ostentan el cargo de Regidor, Síndico y personal del área Jurídica y de la Secretaría del ayuntamiento. La cita es el día **12 de marzo** en el Auditorio del COZCYT ubicado en Av. de la Juventud 504, Col. Barros Sierra, Zacatecas, Zac., a partir de las 9:30 a.m. (Se anexa programa).

Amablemente solicito confirme a más tardar el día **05 de marzo** el número de asistentes por parte de su municipio, pongo a su disposición los teléfonos del Centro Estatal de Desarrollo Municipal 492-491-5052 y 492-491-5000 ext. 10473, así como los siguientes correos electrónicos cedemun.coepla@zacatecas.gob.mx y cedemun.coepla@gmail.com.

Sin otro asunto en particular.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACIÓN

ING. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO



Recibido:
G
20-02-2019





Referencia **844001073200/Z4/020**

Concepción del Oro, Zac., a 28 de Febrero de 2019

Dirigido a:

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL EL SALVADOR

Del:

Supervisor Médico Zona IV Concepción del Oro

Por este medio me comunico con usted, y con el antecedente de su petición en el 2018 de dar cobertura con plaza de médico adscrito para los fines de semana en su cabecera municipal de la cual dignamente representa, el Programa IMSS BIENESTAR Delegación Zacatecas, acorde a petición de nuestra máxima autoridad a la Delegación en México, se nos autorizó un plaza de médico pasante en servicio social para dar cobertura a dicha petición y de forma permanente en la que los médicos pasantes rotarán su servicio social con un ciclo anual del 1ero de febrero al 31 de Enero del presente y de los años subsecuentes, es por esto que previamente en antecedente y nuevamente le solicito respetuosamente de su apoyo de la índole que usted considere pertinente (apoyo económico, alimenticio, etc) para mantener vigente y ocupada la plaza de médico pasante en servicio social, toda vez que generalmente estas plazas son ocupadas por médicos de universidades fuera de nuestro estado y que con su incondicional apoyo vuelve más atractiva la plaza para quien deseé ocuparla en un futuro otorgando una atención con calidad y calidez ante la vulnerabilidad de la salud de su población. Así mismo le hago de su conocimiento que la Dra. María Maricela Díaz Carrillo, es la médico pasante en servicio social en turno que ocupará el ciclo vigente.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo, siempre dispuesto a trabajar en conjunto y esperando una respuesta favorable de su parte.


Atentamente
Dr. Abraham Rodríguez Escobedo
Supervisor Médico Zona IV Concepción del Oro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBIDO:
28 FEBRERO 2019





Guadalupe, Zac., a 6 de mayo de 2019
Oficio núm. 1311.7./207/2019
INEGI.GMA4.09

Asunto: Solicitud de apoyo para actualización de información cartográfica.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

Presidente Municipal de
El Salvador, Zac.

Por este medio me permito informarle que el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, realiza de manera permanente actualizaciones del Marco Geoestadístico en zonas rurales y urbanas, y en esta ocasión de manera especial, para la planeación del Censo de Población y Vivienda 2020, cuyo propósito principal es referenciar correctamente la información estadística de los Censos y Encuestas con los lugares geográficos correspondientes.

Por lo anterior, sirva el presente para notificar que el personal que se relaciona a continuación, estarán trabajando en las localidades que a continuación se enlistan, por lo que le solicitamos su invaluable apoyo a fin de brindarles las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas, del 7 al 10 de mayo del año en curso.

MUNICIPIO DE COMISION	NOMBRE DEL SERVIDOR	Zona de trabajo	Tipo y Placas de Vehículo
EL SALVADOR	Carlos Recendiz Sánchez Santiago Roque Revilla Carrillo	Área rural del municipio de El Salvador	Pick-up YW 6101 B

Igualmente, mucho le agradeceré que por su amable conducto sean informados los Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y/o algún representante de los Comités de Participación Ciudadana.

Para cualquier observación, queja o aclaración relacionada con éste trabajo, puede comunicarse a los teléfonos (01-492) 9 25 68 80 extensión 6131 y 9 25 68 93 con el Ing. Gustavo Basurto Román, Subdirector Estatal de Geografía y del Medio Ambiente

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente
El Coordinador

LIC. CÉSAR ASAEL SANTOS PÉREZ

c.c.p.- C Director de Seguridad Pública Municipal. -
Ing. Gustavo Basurto Román. - Subdirector Estatal de Geografía y Medio Ambiente en la CE Zacatecas del INEGI. -
Acuse
CASP/blo*

Calle Privada Frontera Núm. 15
Colonia Lomas del Consuelo, 98614,
Guadalupe, Zacatecas
entre Bulevar José López Portillo, Calle 5 de Mayo y
Calle Fray Antonio Margil de Jesús
(492) 925 68 80 ext. 6100
cesar.santos@inegi.org.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

Recabido 06/05/19
P.A. Muelz
Dora Nelly Zamora
Aux de Srta.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

C. Plutarco Zavala Torres
Presidente Municipal de El Salvador

Presente.

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas tiene a bien emitir la **Convocatoria para el proceso de consulta pública y elección de Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas** conforme lo establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anterior, le solicito de manera atenta y respetuosa nos ayude a difundir dicha Convocatoria **publicándola en los estrados del Ayuntamiento** que Usted dignamente preside a fin de que la ciudadanía se entere y pueda ser partícipe de tan honrosa encomienda, así mismo le comunico que el citado documento se encuentra publicado en la dirección electrónica www.congresozac.gob.mx.

Sin otro particular, agradezco su valioso apoyo y fina atención a la presente.

Atentamente,

Zacatecas, Zac., 30 de abril de 2019.

Diputado José Juan Mendoza Maldonado
Presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos
H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas

*Recibi
Blanco.
6/ Mayo/2019
Reserva.*

*RECIBI
9
07- mayo -2019*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC**

Zacatecas, Zac. a 4 de marzo del 2019

C. Plutarco Zavala Torres
Presidente Municipal de El Salvador
PRESENTE.

Por este medio me permito dirigirme de la manera mas atenta a fin de distraer un poco de su tiempo con el motivo de compartir y presentar a Usted el origen, concepto y Modelo de trabajo de la "Promotora Nacional de Economía Solidaria (PRONAES)" cuya finalidad única es la contribución al desarrollo "socioeconómico-sustentable" en el estado de Zacatecas.

La "Promotora Nacional de Economía Solidaria (PRONAES)" es una iniciativa social del "Padre Alejandro Solalinde Guerra, la Presidencia de la República y el Padre Marcos Linares Linares" dentro del marco del "Consejo para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico" para llevar a cabo "acciones, modelos y proyectos de economía solidaria" cuya estrategia relevante es; "reiniciar la reconstrucción del tejido social desde la economía y en solidaridad con la comunidad, la empresa privada, las instituciones y la academia".

Esta dinámica de "desarrollo integral de abajo hacia arriba" da sentido al eje económico del "mundo futuro en general" y de la "Cuarta Transformación (4T) en particular" que propone un "gran esfuerzo conjunto y participación los sectores económicos; público privado y social (Art. 25 Constitucional)" para dar oportunidad a "hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, grupos, productores y organizaciones emprendedoras del estado" a participar activamente en la gestión de sus "propias ideas de prosperidad económica, con armonía del medio ambiente y desde el pueblo en el que vive".

Considerando la importancia de la unión de esfuerzos en estrategias de "Desarrollo Económico Sustentable", esperamos que esta información sea de Utilidad y solicitamos respetuosamente la oportunidad de presentar a Usted y su equipo de trabajo el Modelo de la "Promotora Nacional de Economía Solidaria (PRONAES)" en el estado.

ATENTAMENTE

Miguel Angel Borrego Ortíz
PRONAES-Zacatecas



RECIBIDO
9
07 - MAR - 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

C.c.p. Alfonso Romo Garza, Jefe de Oficina de la Presidencia de la República y Director del "Consejo para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico"
C.c.p. Padre Marcos Linares Linares, Director General de la Promotora Nacional de Economía Solidaria, SAPI de R.L.
C.c.p. C.P. José Torres Alcantara, Administración General de la Promotora Nacional de Economía Solidaria, SAPI de R.L.
C.c.p. Lic. Alberto E. Ramos Miranda, Dir. Relaciones Gubernamentales de la Promotora Nacional de Economía Solidaria, SAPI de R.L., Zacatecas-

Domicilio: 2da. de 1917 No. 208 Bajos, Col. Lomas de la Soledad
Tel. 4921171991, Zacatecas, Zac.



DEPENDENCIA	JURISDICCION VII
DE LOS SERVS. DE SALUD EN EL EDO. DE ZACATECAS	
SECCION	PROTECCION CONTRA RIESGOS SANIT.
MESA	DPTO. DE SANEAMIENTO BASICO
Nº DE OFICIO	5020 - 078/19
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Concepción del Oro, Zac., a 26 de abril del 2019

*ENTREGAR A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL SALVADOR*

**C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZAC.
P R E S E N T E**

Para combatir las enfermedades gastrointestinales que afectan a la población es necesario que el agua que se proporciona a través de la red de municipio sea potable y esté desinfectada, lo cual es responsabilidad del Presidente Municipal según lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 4º párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracción I, VII, y XVIII, 4 fracción IV, 13 apartado B) fracciones I, VI y VII, 194, 393, 394, 395, 396 fracción I de la Ley General de Salud, Cláusulas SEXTA y OCTAVA del Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha del 11 de Marzo de 1998, Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 4 de diciembre de 1996, artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 82, 83 fracción II, apartado 11.3, 44 fracciones I y V, 88 fracciones I, II, III, VII y XV del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 19 de Octubre del 2002, Acuerdo Específico de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitario, que celebran la Secretaria de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Estado de Zacatecas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de diciembre de 2008, NOM-201-SSA1-2002, NOM-031-SSA1-1993 y con relación al acta número(s) 04/19 de fecha 23 de marzo del 2019 levantada con motivo de la toma de muestras de agua para uso y consumo humano de sistema de abastecimiento, realizada por: Jurisdicción Sanitaria No. VII, de los Servicios de Salud en el Estado de Zacatecas se le notifican como número de oficio: 078/19 los resultados del dictamen correspondiente.

COMUNIDAD	N.M.P. COLIFORMES TOTALES 100/ML	N.M.P. COLIFORMES FECALES 100/ML.	E.coli N.M.P./g ó ml
GERTRUDIS SANCHEZ	2.6	NO DETECTABLE	



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.**

*RECIBI
13-MA-90-2019*



SECRETARÍA DE
SALUD
ESTADO DE ZACATECAS

DEPENDENCIA	JURISDICCION VII
DE LOS SERVS. DE SALUD EN EL EDO. DE ZACATECAS	
SECCION	PROTECCION CONTRA RIESGOS SANIT.
MESA	DPTO. DE SANEAMIENTO BASICO
Nº DE OFICIO	5020 - 078/19
EXPEDIENTE	

De los resultados se desprende la violación a los artículos 205 de la Ley General de Salud.

Se le apercibe para que en forma inmediata se regularice la desinfección del agua que es dotada a la población a través del sistema operador o bien de carros cisterna, y que en caso de incurrir en prácticas inadecuadas como las señaladas, se le considerara como reincidente y se procederá a la aplicación de medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas establecidas en los citados ordenamientos.

Así mismo se sugiere que el personal de esa Presidencia Municipal a su cargo realice la vigilancia diariamente en los niveles de cloración a fin de garantizar que se proporcionen un producto de buena calidad sanitaria.

ATENTAMENTE

DRA. VERÓNICA TORRES CUELLAR
COORDINADORA JURISDICCIONAL



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
JURISDICCION VII
DIRECCION DE

c.c.p.- Comisariado Ejidal de Gertrudis Sánchez.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.



SS/DSP/SEPCE/DPCE/P.A.S.I.A./VACUNACIÓN. OFICIO No. 5020/0037/2019

000842

ASUNTO: Ejecución de la 2da. SeNaS

Guadalupe, Zac., 29 de abril del 2019.

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES.
PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SALVADOR
PRESENTE:

Bajo el lema: "Por el bienestar de tu familia y de México, vacúnelos", del 20 al 24 de mayo se llevará a cabo la **Segunda Semana Nacional de Salud 2019**, la cual representa una oportunidad para incrementar el acceso de la población a las vacunas.

Durante la campaña, equipos de salud harán un esfuerzo especial para visitar cada una de las comunidades y escuelas del municipio a su cargo para aplicar la segunda dosis de vacuna contra virus del papiloma humano a las adolescentes de 5to. año de primaria y completar los esquemas de vacunación rezagados. Entre otras acciones médico preventivas, estarán realizando también la ministración de una megadosis de vitamina "A" a la población de 6 a 59 meses de edad; desparasitación de la población de 2 a 14 años de edad a través de una dosis de albendazol y entrega de un sobre de vida suero oral a las madres o cuidadores de la población de 0 a 4 años de edad.

En coordinación con el H. Ayuntamiento que dignamente dirige y dando las facilidades necesarias aseguraremos el cumplimiento de los objetivos y metas en todas las actividades a desarrollar.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

RECIBI:

9

16-MAYO-2019

RESPECTUOSAMENTE

[Firma]
DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

[Firma]
NAPA/AKT/CEDB/JLSH/MSRO/mcbp***



Presidente Municipal

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

Municipio de El Salvador

PRESENTE

Por medio de la presente, hacemos atenta invitación al PANEL denominado "Experiencias de las Unidades de Transparencia de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado" el día jueves 16 de mayo a las 4:30 p.m., como parte de los trabajos del **"IV Congreso Internacional de Ética Profesional y Responsabilidad Social: retos para la educación, el desarrollo territorial y la transparencia"**, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas, teniendo como sede la Unidad Académica de Economía.

Para su inscripción y envío comunicaciones del Congreso puede revisar en nuestro dominio: <http://ciers.uaz.edu.mx/inicio> o al correo carmen.am246@gmail.com

Desde la Universidad Autónoma de Zacatecas y en particular la Unidad Académica de Economía, el Instituto de investigación sobre la Universidad y la Educación, La Universidad de Guadalajara, La Universidad Piloto de Colombia, La Universidad Santo Tomas, La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, La Red de Ética Profesional y Responsabilidad Social Universitaria, La Red de Estudios sobre Responsabilidad Social Territorial – REDRST, REDPROEKO, Grupo de Investigación GIRSA y la Organización Académica de Economía y Nanotecnología, nos complacen con su presencia y valoramos su participación.

Lo anterior con la visión de coadyuvar en el ámbito de la Transparencia como parte sustancial del quehacer Público.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC

RECIBIÓ
15 - MAYO - 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
Francisco García Salinas
UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA



Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Zacatecas, Zac a 4 de marzo de 2019



DRA. IMELDA ORTIZ MEDINA
DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

ASUNTO: SE ENVÍA GUÍA INFORMATIVA.

Zacatecas, Zac., 7 de mayo del 2019.

**C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR
P R E S E N T E**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Enfermedades Diarreicas son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años. En todo el mundo se producen 1 700 millones de casos cada año.

La Diarrea es una de las principales causas de malnutrición de niños menores de cinco años. Y una causa de gran demanda de atención Médica en las unidades de salud, entre las diarreas se encuentra el Cólera, que actualmente está bajo control epidemiológico, sin embargo los factores de riesgo para una reemergencia de la enfermedad están presentes en nuestro Estado, por ello es indispensable la participación Municipal, para así lograr minimizar los factores de riesgo; dentro de éstas estrategias se encuentra la Guía informativa para Presidentes Municipales, acerca de las enfermedades diarreicas Agudas y Cólera.

En esta guía anexa, se proporciona información básica para fortalecer su participación en la realización de acciones anticipatorias de promoción de la salud para la prevención de enfermedades diarreicas agudas y Cólera.

Esperando que la información sea considerada, le envío un cordial saludo y quedo como su muy atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



**DR. GILBERTO BREÑA CANTU
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL**

NAPA/AKT/CEDB/DBGO/mclm***

*Recibido:
13-mayo-2019*



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.
N.º DE OFICIO: SFP/DSAOP/675/2018
EXPEDIENTE: ZAC/FONDO
MINERO/MUNICIPIOS/SUP/2019
ASUNTO: REQUERIMIENTO.

C. Plutarco Zavala Torres
Presidente Municipal De El Salvador
Presente.

Con atención a:
C. Juan Antonio Mata Moreno
Director de Obras Públicas.
C. Sandra Macías Castillo
Directora de Desarrollo Económico.

En alcance al oficio número **SFP/DSAOP/225-11/2018** de fecha **07 de marzo de 2019**, signado por la Titular de la Secretaría de la Función Pública Dra. Paula Rey Ortiz Medina, mediante el cual designa al que suscribe C. Ing. Gilberto Carrillo López como Supervisor Regional, para llevar a cabo las funciones de inspección y vigilancia de la obra pública que se ejecuta en el municipio a su digno cargo, por este conducto me permito solicitar a Usted me sea proporcionada en 3 días hábiles a partir de la fecha en que se reciba este documento, la información y/o documentación que se detalla enseguida, de las obras de los ejercicios presupuestales 2018 y 2019, con el propósito de dar el seguimiento oportuno en la ejecución de los trabajos de las mismas.

1. Contrato
2. Catálogo de conceptos del contrato
3. Calendario de ejecución de actividades
4. Control de calidad (resultados de pruebas de laboratorio)

Sin otro en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, a 16 de mayo de 2019.

Atentamente

C. Ing. Gilberto Carrillo López
Supervisor de la Región 07
Dirección de Supervisión y Auditoría a la Obra Pública.



RESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC

Recibi
16/05/2019
P.A. Muñoz

Dora Nelly Z.M60
Aux de Oria

Copia para:

- 1.- Dra. Paula Rey Ortiz Medina.- Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- 2.- Archivo.



Zacatecas, Zac., 16 de mayo del 2019

oficio/0136/RFB/2019

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALVADOR, ZAC.
PRESENTE

Por medio de la presente se le hace una atenta invitación para asistir a la firma del Convenio de Colaboración entre Municipio y Estado e informarles del inicio del Programa de Mejoramiento a la Vivienda Peso a Peso, que por solicitud expresa por parte del municipio fueron considerados por lo que le hacemos una cordial invitación para la presentación del Programa Pesos a Peso 2019 que se llevará a cabo en esta Secretaría el día **22** del presente mes a las **14:00 Hrs.** Sala de juntas de la misma dependencia, Edificio "(F)" **4to Piso** Ciudad Administrativa, donde se les dará a conocer el funcionamiento del mismo y los tipos de paquetes a los que se podrá tener acceso.

Favor de acudir con los sellos del Municipio para la firma de convenio.

En espera de vernos favorecidos con su puntual asistencia quedamos de ustedes


Atentamente

C. PEDRO VALDEZ ROMO

SUB SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL EL SALVADOR, ZAC.

RECIBI
G
17 - mayo 2019

C.c.p.- Dirección de Desarrollo Económico. - para su conocimiento

C.c.p.- Encargado Programa de Mejoramiento de Vivienda. - Arq. José Guadalupe Esparza Castro. -para su conocimiento

C.c.p.- Archivo

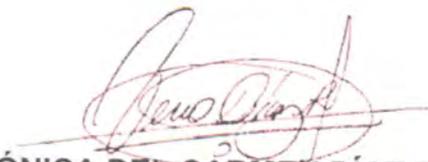
Zacatecas, Zac., 22 de mayo de 2019

Asunto: **Invitación****PLUTARCO ZAVALA TORRES**
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR
PRESENTE

La Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo a mi cargo en Zacatecas, en el marco de la **verificación del funcionamiento de los programas prioritarios del Gobierno de México**, tiene el honor de extenderle una cordial invitación para que nos acompañe al evento en el que recibiremos la **visita del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador**, mismo que se desarrollará el día **24 de mayo** del año en curso a las **12:30 horas**, en la Plaza Principal frente a la Presidencia Municipal de **Pinos, Zacatecas**.

Para tal efecto, en aras de mantener una organización adecuada en el evento, le solicito tenga a bien **confirmar su asistencia** a los siguientes teléfonos: 5549495126 y 5529113448.

Esperando contar con su presencia y agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE**L.A.E. VERÓNICA DEL CARMEN DÍAZ ROBLES**
DELEGADA ESTATAL DE PROGRAMAS PARA
EL DESARROLLO EN ZACATECAS

Asunto: Envío de Iniciativa de Ley

**C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL SALVADOR
P R E S E N T E**

El 8 de septiembre de 2018 el titular del Ejecutivo del Estado presentó ante el pleno de la LXIII Legislatura del Estado la “Iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas”. La Iniciativa se encuentra en fase de análisis ante la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y los Diputados integrantes le solicitan de la manera más atenta tenga a bien realizar un análisis minucioso de la Ley en comento toda vez que posteriormente le solicitaremos la estimación del Impacto Presupuestario en el ámbito municipal. Asimismo, de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación para su Municipio.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y le reitero mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

Zacatecas, Zac., 23 de mayo de 2019


DIP. JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ ESCAREÑO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECEIVED:
30-05-2019
ENTREGUE
DESCO
A
CRISTY



SECCIÓN : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA
A LA OBRA PÚBLICA
No. DE OFICIO: SFP/DSAOP/684-21/2019
EXPEDIENTE: AYUNTAMIENTOS/19
ASUNTO: 2º REQUERIMIENTO SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZAC.
PRESENTE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBIÓ
27- may -20

Por medio del presente y en relación al similar No. UORCS/211/95/2019, de fecha 18 de enero del 2019, emitido por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, del cual mediante el oficio número SFP/DSAOP/153-11/2019, de fecha 11 de febrero de 2019, se le requirió que se remitiera a esta Secretaría de la Función Pública, en un plazo de **cinco (5) días hábiles**, de manera electrónica y física, los cierres de ejercicio presupuestal 2018, relativos a los recursos públicos federales de los fondos y programas transferidos al Estado Libre y Soberano de Zacatecas y sus Municipios, además de que se informara si en tales cierres de ejercicio, se reportan recursos no ejercidos o no aplicados, así como recursos no vinculados a compromisos formales de pago o no devengados; en el caso de que se ubiquen en este supuestos remitiera la evidencia documental que acredite los reintegros efectuados, consistentes en: líneas de captura, comprobantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) o fichas de depósito bancario, así como estados de cuenta en los cuales se reflejen los movimientos de las transferencias del origen de los recursos.

Derivado de lo anterior el Ayuntamiento que Usted encabeza no atendió a lo solicitado por esta Secretaría.

Por lo que, se le solicita nuevamente tenga a bien proporcionar la documentación requerida, misma que deberá ser entregada en un término de **3 (tres) días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, en caso contrario, se le informará al Órgano Interno de Control de ese Ayuntamiento, a efecto de que revise las omisiones en que ha incurrido, y en su caso, determine el supuesto jurídico previsto en el artículo 63 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.



SECCIÓN : DIRECCIÓN DE SUPERVISION Y AUDITORÍA
A LA OBRA PÚBLICA
No. DE OFICIO: SFP/DSAOP/684-21/2019
EXPEDIENTE: AYUNTAMIENTOS/19
ASUNTO: 2º REQUERIMIENTO SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Lo anterior con fundamento en las atribuciones que le confiere a esta Secretaría de la Función Pública el artículo 30 fracciones II, V y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y 35 fracciones V y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 17 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con copia para:

CONTRALOR MUNICIPAL DE EL SALVADOR.-PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO
DRA'PROM/I' AOR/I'VGLC/LC'LBBS



SECCIÓN : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
No. DE OFICIO: SFP/DSAOP/708-11/2019
EXPEDIENTE: CONTROL/MUNICIPIOS/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

RECIBIÓ:
27-mayo-2019

C. PLUTARCO ZAVALA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALVADOR, ZAC.
PRESENTE.

Como es de su conocimiento, una de las atribuciones de esta Secretaría es la de coadyuvar en la eficiencia y eficacia del Ejercicio del gasto público, registrando, transparentando y manteniendo actualizada la información de los recursos asignados a través de los programas Estatales, convenidos con la Federación y Municipios, verificando para ello, el cumplimiento de las metas físicas y financieras, conforme a especificaciones y calidad de la obra pública.

Para dar debido cumplimiento a lo anterior este Órgano Estatal de Control le solicita información relativa a los avances físicos y financieros de las obras ejecutadas por ese Ayuntamiento que Usted dignamente preside derivado de convenios suscritos con la Federación y el Estado, correspondiente a los meses de: enero, febrero, marzo, y abril del año en curso, (se anexa formato para su llenado). Asimismo, le pido que en lo subsecuente dichos informes se hagan llegar durante los primeros 5 días posteriores al mes de que se trate.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones que le confiere a esta Secretaría de la Función Pública el artículo 30 fracciones V, XVI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y 35 fracciones V, X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 23 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE


DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Con copia para:
CONTRALOR MUNICIPAL DE EL SALVADOR.-PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO
DRA'PROM/I' AOR/I'VGLC/LC'LBBS